



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000155-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a parcelación del polígono II de Aguilar de Campoo, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000155, presentada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a parcelación del polígono II de Aguilar de Campoo.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Sirina Martín Cabria, Julio López Díaz y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

Aguilar de Campoo es uno de los municipios más extensos de la provincia de Palencia con 237 hectáreas. Es cabecera de comarca y puerta de entrada a la Montaña Palentina, rodeada de enclaves naturales, como Las Tuerces y el pantano. Se encuentran a 99 kilómetros de la capital palentina, a 88 de la ciudad de Burgos y a 100 km de Santander. La villa de Aguilar de Campoo es rica en patrimonio monumental fue declarada Conjunto Histórico Artístico en 1966,

Aguilar de Campoo tiene una fuerte tradición empresarial con fábricas como las galleteras Gullón, desde 1892, o Siro (antigua Fontaneda) creada en 1910.



Además, cuenta con un importante grupo de empresas, más de un centenar ubicadas en el polígono Industrial I, totalmente ocupado en la actualidad por empresas que según la última encuesta realizada por el Ayuntamiento en el año 2009, el 92 % de ellas están "Satisfechas" y "Muy Satisfechas" por su instalación en el municipio.

Ante la imposibilidad de que nuevas empresas se instalasen en este polígono, el ayuntamiento de Aguilar de Campoo solicita la ampliación de dicho polígono a la Junta de CyL. La Consejería de Economía y Empleo, a través de la empresa pública Gesturcal, adjudica las obras en octubre del año 2007 para el desarrollo de un nuevo polígono industrial, anexo al anterior, con la previsión de que estuviera finalizado a finales del 2008. Obra que finalmente se presenta en marzo del 2010.

Aunque las previsiones de desarrollo de este polígono industrial eran muy buenas, en la actualidad apenas se ha instalado alguna empresa.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a redimensionar las actuales parcelas del polígono II de Aguilar de Campoo así como a abaratar el precio del metro cuadrado de las mismas".

Valladolid, 3 de noviembre de 2011.

Los Procuradores
Fdo.: María Sirina Martín Cabria,
Julio López Díaz y
Francisco Ramos Antón

El Portavoz
Óscar López Águeda